

TRABAJO DE FIN DE GRADO DEL GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA: ÁRABE, CHINO Y JAPONÉS DIRECTRICES PROPIAS

Aprobado por la CTS del grado: Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés día 7 de marzo de 2012

Aprobado por el Consejo de Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales día 15 de marzo de 2012

Aprobado por el Consejo de Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada día 31 de marzo de 2012

Documentación relevante:

- [Real Decreto 1393/2007](#), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- [Real Decreto 861/2010](#), de julio 2, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007
- **Memoria de Verificación del Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés**
- **Directrices del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad Autónoma de Madrid** (Consejo de Gobierno 3 de junio de 2011).
- **Trabajo de Fin de Grado. Directrices para los grados de la Facultad de Filosofía y Letras** (Junta de Facultad de Filosofía y Letras 1 de febrero de 2012)

Preámbulo

Dada la diversidad de los grados de la Facultad de Filosofía y Letras y el distinto grado de concreción de las memorias de Verificación de los mismos en relación al TFG, es necesario establecer una normativa propia para cada uno de los grados, según lo estipulado en la memoria de Verificación y ajustada a las Directrices del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad y a los de la Facultad. En las directrices propias podrán definir los contenidos del TFG y la extensión máxima del mismo o cualquier otro requerimiento que se considere necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos del TFG dentro del número de horas de dedicación de los estudiantes previstas en la memoria de Verificación del título.

1. CONTENIDOS, MODALIDADES Y DESARROLLO DE LA MATERIA

1.1 Contenidos:

El Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado en Estudios de Asia y África: Árabe, Chino y Japonés integra las competencias y los conocimientos generales y específicos adquiridos a lo largo del Grado en relación con las áreas del Mundo

Árabe e Islámico o de Asia oriental, en el estudio de un caso o ejemplo específico a elección del estudiante junto con un tutor-académico del TFG.

El objetivo final es realizar un proyecto integral, elaborado desde los estadios iniciales de búsqueda bibliográfica hasta la redacción de una memoria, pasando por la concreción metodológica, el trabajo con varios tipos de información, con bases de datos, trabajo de campo, etc. El TFG puede ser diverso en cuanto a su contenido y formato, reflejando la diversidad de propuestas metodológicas y de contenidos estudiados en el grado: trabajos académicos, trabajos historiográficos, estudios de caso, ediciones críticas, comentarios literarios, lingüísticos o históricos, revisiones bibliográficas, traducciones comentadas etc. En todo caso es deseable que el TFG o bien utilice fuentes primarias, o haga alguna referencia o trasluzca un conocimiento de una primer lengua del grado (árabe, chino o japonés). El TFG deberá de cumplir con los requisitos de estructura, metodología, redacción y presentación adecuados.

1.2 Modalidades:

El TFG es una asignatura obligatoria de 6 ECTS que se cursará en el cuarto año del grado. Su temática encajará en uno de las materias descritos en la memoria de verificación del grado.

Los bloques temáticos y sus materias serán los siguientes:

Área de árabe:

Boque temático 1	Boque temático 2	Boque temático 3
Humanidades	Ciencias Sociales	Lengua
Materias: Filosofía Historia Literatura	Materias: Ciencia Política Sociología	Lengua

Área de chino:

Boque temático 1	Boque temático 2	Boque temático 3
Humanidades	Ciencias Sociales	Lengua
Materias: Historia Literatura Arte	Materias: Ciencia Política Sociología Antropología Economía	Lengua

Área de japonés:

Boque temático 1	Boque temático 2	Boque temático 3
Humanidades	Ciencias Sociales	Lengua
Materias: Historia Literatura Arte	Materias: Ciencia Política Sociología Antropología Economía	Lengua

1.3. Procedimiento y plazos:

La CTS publicará en la página web del grado el listado de áreas, bloques temáticos y materias del TFG en los plazos que establezca el calendario de ordenación académica de la Facultad (en cualquier caso siempre antes de finalizar el mes de mayo).

Con objeto de recabar información sobre las áreas, bloques temáticos y materias de mayor interés para los estudiantes, se les solicitará que completen el formulario publicado en la página web del grado (véase Anexo I). El listado provisional de asignaciones del área, el plazo para la presentación de reclamaciones y el listado definitivo se publicarán en la página web del grado antes de que comience el periodo de matrícula según las fechas establecidas por la Facultad

La asignación final de bloques temáticas, materias y profesor tutor se concretarán a principio del curso de acuerdo con la disponibilidad de profesores. La asignación se basará en el expediente académico del estudiante. Después de la asignación, el estudiante concretará el tema del trabajo de común acuerdo con su tutor de TFG.

1.4. Desarrollo:

1.4.1. El desarrollo del TFG se ajustará a lo estipulado en la Guía Docente de la asignatura, en la que figurarán las normas de estilo, idioma, estructura y extensión del trabajo, modalidad, requisitos de presencialidad. El estudiante tendrá derecho a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia

1.4.2. El TFG en el grado será individual. Excepcionalmente, se podrá solicitar un trabajo en grupo a la CTS del grado. La solicitud deberá ir acompañado por un breve informe de no más de 2 folios, sobre las razones y la viabilidad del proyecto, redactado por los alumnos y firmado por el profesor tutor.

1.4.3. La docencia presencial obligatoria consiste en doce horas que se desglosan de la siguiente manera:

- ❖ **Cinco horas de Clases Teóricas** en las que se expondrán los requisitos y la metodología del trabajo que se ha de realizar como fin del grado.
- ❖ **Dos horas de Seminarios** que consistirán de conferencias organizadas por los docentes con especialistas externos o internos, que permiten un más amplio conocimiento de las materias de intensificación del grado.
- ❖ **Cinco horas de Tutorías** con actividades obligatorias y programadas, orientadas al seguimiento de la realización de trabajo de fin de grado.

1.4.4. Aunque el TFG no es una asignatura susceptible de ser reconocida por créditos cursados en otras instituciones (y por

lo tanto solo puede ser evaluada por el tutor de TFG asignado al estudiante), los alumnos que estén matriculados en un programa de movilidad nacional o internacional en cuarto curso podrán cursar el TFG a distancia. En estos casos, las tutorías se harán vía internet, aula virtual, skype, etc.

2. MATRÍCULA

- 2.1. Siempre que ello sea posible, se tratará que la matrícula del TFG se realice en las fechas establecidas por el calendario de la Universidad.
- 2.2. Para matricular el TFG el estudiante deberá matricular también todas las asignaturas pendientes para la finalización del grado. La anulación posterior de una o varias asignaturas conllevará automáticamente la anulación de la matrícula del TFG.
- 2.3. La matrícula, de carácter anual, independientemente del semestre en el que esté ubicado el TFG en el plan de estudios, se realizará, después de la asignación del estudiante a la oferta concreta de TFG, en los plazos establecidos y así indicados por el Centro.
- 2.4. Los precios públicos serán los determinados por Decreto de la Comunidad de Madrid

3. COORDINACIÓN, EQUIPOS DOCENTES Y TUTELA

3.1. Tutela:

- 3.1.1. Preferentemente, el TFG será tutelado por uno o dos profesores de los departamentos implicados en la titulación (Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales; Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; y Historia y Teoría del Arte) con independencia de que imparta o no clase ese año en la titulación. Se intentará llegar a un reparto equitativo de los TFG entre todos los profesores implicados.
- 3.1.2. El Personal Investigador en Formación y los Ayudantes podrán co-tutelar los TFG con un profesor de la titulación.
- 3.1.3. En el caso de que el TFG se realice en una entidad externa, podrá ser tutelado por un profesor de dicha institución y por el tutor de TFG asignado al estudiante. En cualquier caso, la evaluación del TFG será responsabilidad del profesor tutor de la UAM y de la Comisión Evaluadora y deberá ajustarse a los procedimientos establecidos por la CTS.
- 3.1.4. El tutor tendrá las siguientes funciones: orientación, seguimiento y evaluación del TFG según los criterios establecidos por la CTS y publicados en la Guía Docente de la asignatura. El tutor académico podrá formar parte de la comisión de evaluación.

3.1.5. Se dispondrá en Decanato de un registro unificado de tutela de TFG por cada profesor elaborado por las CTS, de modo que conste a efectos del PAP.

3.2. Equipos docentes: Los equipos docentes los formarán, preferentemente, profesores de los departamentos de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales; Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; Historia y Teoría del Arte y estarán asociados a cada bloque temático y materia dentro de los cuales se puede desarrollar el TFG.

3.3 Coordinación: La Comisión Técnica de Seguimiento del grado estará a cargo de las tareas de coordinación del TFG, a saber:

- Coordinar la elaboración de la Guía Docente de la asignatura,
- Elaborar el listado de tutores de TFG,
- Analizar las preferencias expresadas por los estudiantes y proceder a la asignación de tutore y tutelados,
- Responder en tiempo y forma a las reclamaciones presentadas
- Coordinar la Comisión de Evaluación del TFG, junto con la que decidirá la asignación de las Matrículas de Honor,
- Firmar el acta única del TFG en las convocatorias ordinaria y extraordinaria,
- Conservar durante el plazo legal los TFG y hacer llegar a Decanato el registro de tutelas de TFG en el grado.

4. EVALUACIÓN y CALIFICACIONES

4.1. Evaluación:

4.1.1. La evaluación del TFG del grado en Estudios de Asia y África: Árabe, China y Japonés se hará de acuerdo a los criterios establecidos en la memoria de verificación del grado, a saber:

- ❖ **Evaluación continua**, en la que se valorará el esfuerzo constante y el grado de autonomía del alumno en su proceso de elaboración del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta la asistencia y participación en las clases presenciales, el seguimiento de tutorías, la presentación de borradores sucesivos y una exposición oral del trabajo.
- ❖ **Evaluación final**, consistente en la ponderación del trabajo de fin de grado teniendo en cuenta el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del grado, la capacidad de análisis y síntesis, el rigor y la adecuación a requisitos de calidad del trabajo final.
- ❖ La ponderación asignada a cada una de las partes se publicará en la Guía Docente de la asignatura.

4.1.2. La evaluación del TFG corresponderá al tutor bajo la supervisión de la Comisión de Evaluación nombrada al efecto

por la CTS. La Comisión de Evaluación estará compuesto por tres profesores a tiempo completo uno por cada itinerario que componen el grado. Uno de los miembros podrá ser el tutor del estudiante.

- 4.1.3. Habrá dos periodos de evaluación (ordinario y extraordinario) por matrícula. Estos periodos serán los asignados a asignaturas de 2º semestre (mayo para la convocatoria ordinaria y junio/julio para la convocatoria extraordinaria)
- 4.1.4. El TFG solo se evaluará en la convocatoria en que se presente, por lo que si no se superara la asignatura ni en la convocatoria ordinaria ni en la extraordinaria, el estudiante tendrá que matricular y cursar el TFG de nuevo, independientemente de que tenga o no otras asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios de grado.
- 4.1.5. No obstante, para facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios, se podrá solicitar la convocatoria anticipada en el 1er semestre siempre y cuando el estudiante finalice sus estudios en dicho semestre.

4.2. Calificación:

- 4.2.1. El sistema de calificaciones será el previsto en el artículo 5.4 del Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 4.2.2. La calificación se adecuará a la escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
- 4.2.3. La mención de matrícula de honor se realizará, de forma unificada, considerando el número de matriculados en el TFG en cada titulación y curso académico.
- 4.2.4. De acuerdo a los criterios de calificación acordados en Comisión de Estudios de 12 de abril de 2010, si el estudiante se hubiera matriculado, pero no hubiera llegado a cumplir los requisitos exigidos por su titulación, se le considerará NO EVALUADO, por lo que deberá volver a matricular la asignatura en cursos posteriores.
- 4.2.5. La revisión de las calificaciones obtenidas se efectuará conforme lo previsto en la Normativa de Evaluación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2011.
- 4.2.6. De manera excepcional, en los casos que el Centro entienda haya existido imposibilidad justificada de la realización del TFG, se permitirá la anulación de matrícula a solicitud del estudiante que dirigirá una instancia al Decano de la Facultad.
- 4.2.7. Habrá una única acta de evaluación por grupo de matrícula.

**ANEXO I
TRABAJO FIN DE GRADO**

Elección de Bloque temático y materia

Alumno (apellidos, nombre):

Itinerario:

Créditos del Grado completados a la fecha:

En el curso que viene he pedido una plaza en un programa de movilidad de la UAM

Sí

No

	Área	Bloque temático	Materia
Primera preferencia			
Segunda preferencia			
Tercera preferencia			

Fecha y firma del alumno:
